



### INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Cambyreta, Itapuá, a los 10 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:00 horas, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas, con relación al llamado para **Alquiler de Excavadora Oruga para la Municipalidad de Cambyreta. I.D. 439.351.-**

#### ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- a) **Disponibilidad presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación están previstos en el rubro 252-30-11 del ejercicio fiscal 2024 por Gs. 200.000.000 (Doscientos millones) según CDP N° 02/2024.
- b) **Fecha de apertura de sobres:** 04/04/2024
- c) **Miembros del Comité de Evaluación:** Abog. Joel Velázquez (Director de Gabinete), Lic. María del Carmen Arrúa (Jefa de Oficina de Recaudaciones) y Ing. Fabián Rivarola (Dirección de Obras).-

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 55 Inciso B del Decreto Reglamentario 9823/23 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**, la evaluación se efectuará en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas electrónico, el cual fue comunicado a través del SICP de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3º la Resolución DNCP N° 453/2024, cuyo contenido se transcribe a continuación:

**ACTA DE APERTURA**

**1. Datos del acta:**

ID	439351				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Alquiler de Excavadora Oruga para la Municipalidad de Cambyreta				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Cambyreta / Uuc. Cambyreta				
FECHA DE APERTURA	4-Abril-2024	HORA APERTURA	09:00	HORA FIN	09:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Cambyreta- Oficina de UOC				
PRESEDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Magdalena De los Santos				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Sra. Sonia Miño				

**2. Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

**3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	1134706-8	ESTERAN EDUARDO BRIVAN SAVCHUK	estpwan@igrock.com.uy
2	3297479-8	MARCELO NICOLAS ALLENDE BENITEZ	maralendeb@boltonet.com.uy

**4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley N° 20510/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

*Abg. Joel Velázquez*  
Director de Gabinete  
Municipalidad de Cambyreta

*Sonia Miño Acosta*  
Auxiliar de U.O.C.  
Municipalidad de Cambyreta

*Ing. Fabián Rivarola F.*  
Dirección de Obras  
Municipalidad de Cambyretá

*Lic. Magdalena De los Santos*  
Asistente de U.O.C.  
Municipalidad de Cambyreta

*María del Carmen Arrúa*  
Jefa de Recaudaciones  
Municipalidad de Cambyretá



Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ESTEBAN EDUARDO HRYCAN SAVCHUK	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 500.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
MARCELO NICOLAS ALLENDE BENITEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 550.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ESTEBAN EDUARDO HRYCAN SAVCHUK	16		NO
MARCELO NICOLAS ALLENDE BENITEZ	51	1772947	NO

No hubo observaciones de oferentes.

**5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

*Sonia Miño Acosta*  
Sonia Miño Acosta  
Auxiliar de U.O.C.  
Municipalidad de Cambyretá

*Lic. Magdonio De Los Santos*  
Lic. Magdonio De Los Santos  
Asistente de U.O.C.  
Municipalidad de Cambyretá

## EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

**A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:**

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se realizaron observaciones

**B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto 9823/23 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Garantía de mantenimiento de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)
ESTEBAN E. HRYCAN SAVCHUK	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MAECELO ALLENDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba todas las ofertas presentadas han cumplido con la presentación en tiempo y forma de la Documentación de Carácter Sustancial.

**Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 60° del Decreto N°9823/23, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos.

*Abg. Joel Velázquez*  
Abg. Joel Velázquez  
Director de Gabinete  
Municipalidad de Cambyretá

*Ing. Fabián Rivarola F.*  
Ing. Fabián Rivarola F.  
Dirección de Obras  
Municipalidad de Cambyretá

*María Del Carmen Arrúa*  
María Del Carmen Arrúa  
Jefa de Relaciones  
Municipalidad de Cambyretá



La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la “planilla de cuadro comparativo de ofertas” que se adjunta al presente Dictamen.

### Comparación de las ofertas presentadas:

Se ha efectuado el Cuadro Comparativo de Ofertas de conformidad a la legislación vigente; el mismo se anexa al presente dictamen.

Considerando que el sistema de adjudicación es por el total y de conformidad al cuadro comparativo de ofertas, el cual se encuentra anexado al presente Dictamen, se procede a analizar la oferta con precios mas bajos, en ese sentido se verifica que la Empresa del **Sr. Esteban E. Hrycan Savchuk** presenta la Oferta más baja y es analizada en detalle de acuerdo a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones

### **Verificación de la oferta presentada por la Empresa del Sr. Esteban E. Hrycan Savchuk. respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación.**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

**A) CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 21 de la Ley 7021/22; se ha verificado a través del SINARH y el representante de la empresa no se encuentra registrado como funcionario público. Así también se procedió a cotejar si las personas indicadas en el formulario de Declaración de Personas, presentada por el oferente se encuentran en el en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP y si los mismos se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, no hallando datos de los mismos.

### **B) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA - SR. ESTEBAN E. HRYCAN SAVCHUK**

1. Formulario de Oferta (*)	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
<b>Documentos legales Oferentes. - Personas Físicas.</b>	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por el otorgante. No es necesario que el otorgante esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica



### C) EXPERIENCIA REQUERIDA

Oferente: Esteban Eduardo Hrycan Savchuk

Facturación y / o Contrato - Año	Monto	Monto total Máximo del Llamado
		200.000.000
2020	68.000.000	50% del total del Llamado
2021	100.000.000	
2022	60.000.000	Facturación de los últimos años
<b>Total</b>	<b>228.000.000</b>	<b>228.000.000</b>

Obs: La facturación de los últimos tres años de la empresa del Sr. Esteban Eduardo Hrycan Savchuk, cumple con lo solicitado en el PBC.

Experiencia requerida		
Demostrar la experiencia en Alquiler de maquinarias con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % del monto máximo indicado por la convocante en la presente licitación, de los años: [2020-2021-2022]	El oferente presenta copias de contratos por valor de 228.000.000	Cumple

Capacidad Técnica		
Presentar copia de título de propiedad o algún otro documento que demuestre que cuenta con la maquinaria necesaria para cumplir con el trabajo.	El oferente presenta Fotocopia de Cedula Verde de la Maquinaria - Excavadora a nombre de Esteban E. Hrycan Savchuk	Cumple

Obs.: Se solicito vía Nota del C.E. de fecha 09-04-2024 documentos formales a la empresa del Sr. Eeteban E. Hrycan Savchuk, presentando en tiempo y forma lo requerido por la convocante.

Por lo expuesto consideramos que el oferente demuestra cumplir con la Experiencia y Capacidad Técnica

#### Del análisis de los precios ofertados:

Se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando todos los precios dentro de los parámetros dispuestos en la normativa vigente. Se anexa al presente Dictamen el Cuadro de diferencia porcentual.

Se concluye que esta oferta evaluada cumple técnica y legalmente.

Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Artículo 55 de la Ley 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, y su decreto reglamentario en su Art. 55 "Procedimiento de evaluación" Inciso B, este comité de evaluación, sugiere la adjudicación de la **EMPRESA SR. ESTEBAN E. HRYCAN SAVCHUK.** con R.U.C. N° 1134736-8 por un monto mínimo de **Gs. 100.000.000 (guaraníes Cien millones)** y por un monto total máximo de **Gs. 200.000.000 (guaraníes Doscientos millones).**

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente.

**Abg. Joel Velázquez**  
 Director de Gabinete  
 Municipalidad de Cambyretá

**Ing. Fabián Rivarola F.**  
 Dirección de Obras  
 Municipalidad de Cambyretá

**María Del Carmen Arias**  
 Jefa de Regulaciones  
 Municipalidad de Cambyretá

**DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE PRECIO REFERENCIAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCIÓN N° 454/2024 DE LA DNCP**

Grupo 1 - Alquiler de Excavadora Oruga para la Municipalidad de Cambyretá

Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 100.000.000 Máximo: 200.000.000)					Sr. Esteban Hiycan			
Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia porcentual entre el precio referencial y ofertado	CUMPLE /NO CUMPLE
1	80141615-001	Alquiler de retroexcavadora	hora	1,00	500.000	500.000	0%	CUMPLE

  
**Lic. Adalberto Osorio Nuñez**  
 Director de U.O.C  
 Municipalidad de Cambyretá

